Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2022 02:32:57 pm

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
Nit.:	805002036-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	413738-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de octubre de 1995
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 23 B NORTE # 3 - 52
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contador@unidadso.com.co
Teléfono comercial 1:	4856065
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3104736060
Página web:	www.unidadso.com

Dirección para notificación judicial:	CL 23 B NORTE # 3 - 52
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contador@unidadso.com.co
Teléfono para notificación 1:	4856065
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3104736060

La persona jurídica UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2719 del 10 de octubre de 1995 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 1995 con el No. 8389 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 30 de marzo de 2015 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016 con el No. 10558 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto: la empresa tendrá por Objeto realizar cualquier actividad, comercial o civil, lícita, dedicándose principalmente a todo lo relacionado con los servicios de salud en general, la práctica de salud ocupacional, los programas de vigilancia epidemiológicos realizados por médicos y otros profesionales con especialización en seguridad y salud en el trabajo, actividades de psicología ocupacional y ergonomía ocupacional al igual que la prestación de servicios de seguridad e higiene ocupacional, diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional, educación y capacitación en todos los temas relacionados con la salud ocupacional. compra y venta de artículos relacionados con el ramo ocupacional en general, lo mismo que producirlos y distribuirlos, prestar servicios de enseñanza, orientación y consultoría relacionadas con problemas ocupacionales, importar materia prima, partes relacionadas con aparatos de medición ocupacional y en general todas las actividades que generen utilidades en la práctica de servicios de salud en general y ocupacional; por consiguiente podrá la sociedad: A) adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles; B) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras; C) importar o exportar los productos de su objeto social o que tenga relación indirecta con el mismo; D) adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objetivo social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto; E) fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante; F) constituir sociedades con otras personas o particular como accionista en sociedad ya constituidas. G) en general realizar todo acto o contrato que tenga una relación directa con el objeto social.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$150,000,000
No. de acciones:	150,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$150,000,000
No. de acciones:	150,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: Todas las funciones de administración y representación legal de la sociedad estarán en cabeza de un (1) gerente el cual podrá tener hasta dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El nombramiento y la remoción del gerente y sus suplentes corresponderán a la asamblea o al accionista único.

El período del gerente y sus suplentes será indefinido.

Corresponde al gerente, como representante legal de la sociedad, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 30 de marzo de 2015, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016 con el No. 10559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARGARITA LUCIA DE LOS MILAGROS MACIAS FAJARDO	C.C.31956432
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JOSE ALONSO QUINTERO VALDERRAMA	C.C.16714836

El presente documento cumple lo dispuesto en el articulo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN FERNANDO MACIAS FAJARDO	C.C.16761682

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022 con el No. 3456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RSM CA S.A.S.	Nit.900170524-0

Por documento privado del 21 de febrero de 2022, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022 con el No. 3457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALEX RODOLFO MAMIAN QUINAYAS	C.C.1143866936 T.P.287252-T

Por documento privado del 02 de noviembre de 2022, de Rsm Ca S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022 con el No. 20102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YULY ANDREA COLLAZOS RENGIFO	C.C.1107079850 T.P.258246-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 0311 del 23/02/2000 de Notaria Quinta de Cali	1457 de 01/03/2000 Libro IX
E.P. 0111 del 01/02/2005 de Notaria Quinta de Cali	1699 de 10/02/2005 Libro IX
E.P. 0531 del 29/03/2006 de Notaria Quinta de Cali	4561 de 12/04/2006 Libro IX
E.P. 919 del 23/05/2008 de Notaria Quinta de Cali	6234 de 06/06/2008 Libro IX
E.P. 0406 del 19/03/2014 de Notaria Quince de Cali	5305 de 14/04/2014 Libro IX
ACT 25 del 30/03/2015 de Junta De Socios	10558 de 29/06/2016 Libro IX

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8691

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S A S
Matrícula No.:	413739-2
Fecha de matricula:	17 de octubre de 1995
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 23 B NORTE # 3 - 52
Municipio:	Cali

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL TEQUENDAMA
Matrícula No.:	1136902-2
Fecha de matricula:	10 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 5 B4 # 38 - 67
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $16,820,570,180

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Los actos administrativos de registro quedan en firme diez (10) dias habiles despues de la fecha de su inscripcion, siempre y cuando dentro de dicho termino no sean objeto de recursos.

Dado en Cali

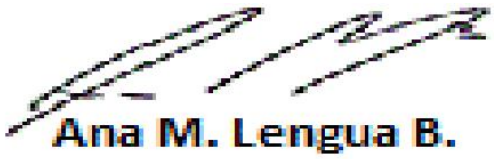
El presente documento cumple lo dispuesto en el articulo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de entidades del Estado

Recibo No. 580366, Valor: $0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08220L9N7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Secretario.



El presente documento cumple lo dispuesto en el articulo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado